



2-2018-005-1260



Gerencia Nacional de Refinados y Crudos

OFERTA DE CRUDO CUPIAGUA ENTREGADO EN CUSIANA

ECOPETROL S.A. ofrece al mercado Crudo Cupiagua con punto de transferencia de custodia y propiedad en la salida del segmento 0 hacia la entrada al tanque TK4104A de ODL.

Vendedor: Ecopetrol S.A.

Periodo de entrega: Durante los meses de marzo y abril de 2018

Punto de transferencia de custodia y propiedad: Estación Cusiana: A la salida del segmento cero (0) hacia la entrada al tanque TK4104A de ODL en el municipio de Tauramena, Departamento de Casanare.

Calidad: De acuerdo con las especificaciones técnicas anexas al presente documento.

Cantidad: Hasta 3.000 Barriles Día Calendario.

Precio: Marcador + X

En donde:

Marcador: Corresponde al valor promedio de las cotizaciones diarias del ICE Brent front month más el promedio aritmético de las cotizaciones diarias del diferencial del Crudo Vasconia (AAXCB00) reportado por Platts (en cualquiera de sus publicaciones, a saber "Platts Crude Marketwire" o "Platts Oilgram Price Report") para el Mes de Entregas.

"X": Debe ser un valor mínimo de US \$1/BI que debe ofertar el proponente.

El valor "X" ofertado por el interesado será determinante para la asignación del volumen a la mejor oferta recibida que cumpla todos los requisitos establecidos en este documento.

Pago: Deberá efectuarse mediante las modalidades de pago que se tengan disponibles en ECOPETROL S.A. al momento de la venta para cada oferente.

Requisitos mínimos: Ver Condiciones Generales del presente documento.

Modo de entrega: En barriles americanos netos a condiciones estándar (60°F y 0 PSIG)

WGP



Gerencia Nacional de Refinados y Crudos

Presentación información: Hasta el doce (12) de marzo de 2018 hasta las 11:59 pm. Remitido al correo electrónico sondeosgre@ecopetrol.com.co

CONDICIONES GENERALES

La presente oferta corresponde a un análisis del mercado objetivo y por lo tanto no genera compromiso u obligación para ECOPETROL S.A., en celebrar algún tipo de contrato o en configurar acuerdos comerciales relacionados con la venta de Crudo Cupiagua. Por lo anterior no es un acuerdo o convenio para contratar sino para adelantar el análisis integral de mercado para el eventual suministro y por lo tanto no constituye promesa de negocio o de ningún negocio jurídico.

Los costos que se ocasionaren por la preparación y presentación de la información requerida, serán por cuenta exclusiva del participante de la oferta y a riesgo de éste, razón por la cual, ECOPETROL no reconocerá suma alguna ni efectuará reembolso por tales conceptos.

La información recopilada será exclusivamente para uso de ECOPETROL y su trato será totalmente CONFIDENCIAL.

ECOPETROL S.A. se reserva la facultad de recibir y analizar la documentación presentada con posterioridad a la fecha y hora establecida, como también se reserva el derecho a solicitar información complementaria o aclaraciones a los participantes de la oferta.

Ninguna información escrita o verbal proporcionada a cualquier Interesado o a sus asesores servirá de base para alegar, interpretar o concluir sobre la existencia de negocio jurídico alguno. La presentación de la información requerida no generará obligaciones contractuales a cargo de ECOPETROL S.A.

I. INFORMACIÓN GENERAL

- a. Especificaciones técnicas del Crudo Cupiagua: De acuerdo con las especificaciones establecidas en el ASSAY adjunto.

ANÁLISIS	RANGO
Densidad de API	50° a 52°
Viscosidad @ 30°C	Entre 1.1 y 1.2 cSt
RVP máx	13.6 psia

- b. Condiciones de la entrega: En caso de llegar a un acuerdo para la compra y venta del Crudo Cupiagua, la entrega del mismo se realizaría bajo las siguientes condiciones:
1. Los interesados en ofertar por la compra del Crudo Cupiagua, deberán asegurar el contrato de servicio de blending con ODL y contrato de servicio de transporte con OCENSA. Será

su responsabilidad la remuneración del servicio de blending a ODL y la remuneración del servicio de transporte a OCENSA. Las condiciones indicadas son mandatarias para el oferente.

2. Deberá tener la disponibilidad para recibir el volumen que diariamente se compromete a recibir en el punto de entrega.

II. INFORMACIÓN REQUERIDA DE LOS PARTICIPANTES

Teniendo en consideración la información suministrada y con el objeto de analizar el mercado y de verificar el interés de los participantes, nos permitimos solicitar se sirvan informar y acreditar a ECOPETROL lo siguiente:

A. Requisitos Mínimos

- a. El Interesado deberá manifestar expresamente su interés en comprar a ECOPETROL Crudo Cupiagua, ubicado en la Estación Cusiana: A la salida del segmento 0 hacia la entrada al tanque TK4104A de ODL en el municipio de Tauramena, Departamento de Casanare, en los términos y condiciones establecidos en el presente Sondeo de Mercado.
- b. El Interesado deberá manifestar el volumen de Crudo Cupiagua requerido sobre el cual exista interés, expresado en barriles totales.
- c. El Interesado deberá manifestar que a partir del 13 de marzo de 2018 podría iniciar la operación.
- d. El interesado deberá estar registrado en la maestra de datos de ECOPETROL como cliente activo. Si a la fecha de la presentación de la oferta el interesado no es cliente de ECOPETROL y fue el que presentó la mejor oferta, la venta del Crudo iniciará a partir del momento en que cumpla con todos los requisitos exigidos por ECOPETROL para ser cliente y se encuentre habilitado en los sistemas de información.

B. Información Legal

Las personas jurídicas colombianas y las sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras deberán remitir un certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de entrega de la información prevista en la presente Oferta.

La omisión del certificado de existencia y representación legal o el defecto en la fecha de expedición del mismo serán subsanables.

Si el Interesado está exceptuado de inscribirse en el Registro Público Mercantil de la Cámara de Comercio, deberá indicarlo en la presentación de su información y señalar cuál es la norma que lo exceptúa, y aportar la documentación que, de acuerdo con la legislación



Gerencia Nacional de Refinados y Crudos

vigente, permita acreditar su existencia y representación legal. La omisión de la información o de la documentación respectiva será subsanable.

III. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA

Quienes estén interesados en participar de la presente oferta, deberán enviar su información solicitada al correo electrónico sondeosgre@ecopetrol.com.co hasta el doce (12) de marzo de 2018 a las 11:59 pm.

Los anexos:

- Anexo No. 1: Certificado de Calidad Assay Crudo Cupiagua
- Anexo No. 2: Formato Prevención Lavado de Activos Acreedor – Deudor Nacional
- Anexo No. 3: Consentimiento Habeas Data
- Anexo No. 4: Carta de manifestación de interés

Cordialmente,

Isabel Cristina Gaitán R.
ISABEL CRISTINA GAITÁN R.
Jefe Departamento Comercial

E/BPR